

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador de producto

Forma del producto : Mezcla  
 Nombre comercial : Base N

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### Usos pertinentes identificados

Uso de la sustancia/mezcla : Usos profesionales: Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)  
 Agricultura, silvicultura, pesca  
 Fertilizante

##### Usos desaconsejados

Restricciones de utilización : No se dispone de información adicional

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

##### Proveedor

The Aquatrols Company  
 Blackbox, Beech Lane,  
 Wilmslow, SK9 5ER, UK  
 T: +44 (0) 1233 633267  
 E-mail: SDS@aquatrols.com

##### Fabricante

Lamberti S.p.A. – Viguzzolo Plant  
 Via 1° maggio, 168 15058 Viguzzolo (AI) Italy  
 T: +39 0131 888 611  
 E-mail: lamberti@lamberti.com

#### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : Chemtrec (800) 424-9300 (United States and Canada) Chemtrec International +1-703-527-3887

| País/Zona | Organismo/Empresa  | Dirección   | Número de emergencia   | Comentario   |
|-----------|--|---|--|--|
| España    | Servicio de Información Toxicológica<br>Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Barcelona | C/Merced 1<br>08002                               | +34 91 562 04 20   |  |
| España    | Servicio de Información Toxicológica<br>Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Sevilla   | Carretera de San Jerónimo<br>Km 0,4<br>41080      | +34 91 562 04 20   |  |
| España    | Servicio de Información Toxicológica<br>Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid    | C/José Echegaray nº4<br>28232 Las Rozas de Madrid | +34 91 562 04 20<br>+34 91 411 26 76<br>(teléfono solo para médicos) | (solo emergencias toxicológicas),<br>Información en español (24h/365 días) |

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

##### Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 H319  
 Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

##### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Provoca irritación ocular grave.

# Base N

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

### 2.2. Elementos de la etiqueta

#### Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS07

Palabra de advertencia (CLP) :

Atención

Indicaciones de peligro (CLP) :

H319 - Provoca irritación ocular grave.

Consejos de prudencia (CLP) :

P264 - Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

P280 - Llevar guantes de protección, ropa de protección, equipo de protección para los ojos, equipo de protección para la cara.

P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P337+P313 - Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

### 2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB  $\geq 0,1\%$  evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.2. Mezclas

| Nombre                 | Identificador de producto  | Konc.               | Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP] |
|------------------------|--|---------------------|--|
| Nitrato de amonio      | N° CAS: 6484-52-2<br>N° CE: 229-347-8<br>REACH-no: 01-2119490981-27                            | $\geq 20 - \leq 30$ | Ox. Sol. 3, H272<br>Eye Irrit. 2, H319                 |
| Metabisulfito de sodio | N° CAS: 7681-57-4<br>N° CE: 231-673-0<br>N° Índice: 016-063-00-2<br>REACH-no: 01-2119531326-45 | $\geq 0 - \leq 0.5$ | Acute Tox. 4 (Oral), H302<br>Eye Dam. 1, H318          |

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : EN CASO DE INHALACIÓN: Si respira con dificultad, transportar la víctima al aire libre y mantenerla en reposo en una posición que le facilite la respiración. En caso de malestar, consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar abundantemente la piel con agua jabonosa. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Obtener atención médica si ocurren los síntomas.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : No provocar el vómito. Enjuagar la boca con agua. Consultar a un médico en caso de malestar.

# Base N

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

|  |   |
|--|---|
| Síntomas/efectos después de inhalación           | : A elevada concentración los vapores pueden provocar irritación de las vías respiratorias. |
| Síntomas/efectos después de contacto con la piel | : Enrojecimiento. Picazón. Hinchazón.   |
| Síntomas/efectos después del contacto con el ojo | : Provoca irritación ocular grave. Alteración visual. Enrojecimiento, picores, lágrimas.    |
| Síntomas/efectos después de ingestión            | : Dolores abdominales, nauseas.   |

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| Medios de extinción apropiados    | : Polvo seco. Dióxido de carbono. Agua pulverizada. Espuma. Use agente adecuado de extinción para el fuego circundante. |
| Medios de extinción no apropiados | : No utilizar flujos de agua potentes.  |

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

|  |  |
|--|--|
| Peligro de incendio  | : No presenta ningún riesgo particular de incendio o explosión. La combustión produce humos nauseabundos y tóxicos. En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. |
| Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio | : Posible emisión de humos tóxicos. Dióxido de carbono. Monóxido de carbono.   |

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

|  |   |
|--|---|
| Instrucciones para extinción de incendio     | : Evacuar la zona de peligro. Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Extinguir el incendio desde una distancia segura y un lugar protegido. Utilizar los medios adecuados para combatir los incendios circundantes. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente. |
| Protección durante la extinción de incendios | : Llevar un aparato respiratorio autónomo. Llevar prendas ignífugas/resistentes al fuego/resistentes a las llamas. No intervenir sin equipo de protección adecuado.   |

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

|                   |  |
|-------------------|--|
| Medidas generales | : Evitar cualquier contacto con la piel, los ojos o la ropa. |
|-------------------|--|

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Equipo de protección         | : Llevar el equipo de protección individual recomendado.  |
| Procedimientos de emergencia | : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Evitar respirar los vapores. No toque ni camine sobre el producto derramado. No realizar ninguna acción sin la capacitación adecuada o con riesgo personal. |

#### Para el personal de emergencia

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Equipo de protección         | : No intervenir sin equipo de protección adecuado.    |
| Procedimientos de emergencia | : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona. |

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

|                |  |
|----------------|--|
| Para retención | : Detener la fuga, a ser posible sin exponerse a riesgos. Confinar todo tipo de fugas o derrames mediante diques o productos absorbentes para evitar el desplazamiento y la entrada en el alcantarillado o cursos de agua. Atención: este producto puede hacer que el suelo se vuelva resbaladizo. |
|----------------|--|

# Base N

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Procedimientos de limpieza | : Retirar los recipientes de la zona del vertido. Recubrir las pequeñas cantidades de producto derramado con un absorbente adecuado, como tierra de diatomeas. En caso de que el derrame sea grande, confine el producto en un dique y cúbralo con arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Ventilar la zona de derrame. Lavar las superficies contaminadas con agua abundante. Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables. |
| Otros datos                | : Eliminar a través de una persona autorizada/un contratista autorizado para la eliminación de residuos o mediante otras técnicas adecuadas de tratamiento de residuos. Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.  |

### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

|   |   |
|---|---|
| Precauciones para una manipulación segura | : Adoptar todas las medidas técnicas necesarias para evitar o minimizar las emisiones de producto en la zona de trabajo. El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Prever sistema de extracción o ventilación general del local. No respirar los vapores. Llevar un equipo de protección individual. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. |
| Medidas de higiene                        | : Manipular practicando una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.                       |

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Condiciones de almacenamiento | : Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado lejos de : Luz directa del sol, Ácidos fuertes, Bases fuertes, Almacenar en un lugar seco. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Una vez abiertos, los envases deben cerrarse de nuevo cuidadosamente y conservarse verticalmente para evitar fugas. Almacenar conforme a la reglamentación local, regional, nacional o internacional. |
|-------------------------------|--|

### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

| Metabisulfito de sodio (7681-57-4)                |  |
|---|--|
| España - Valores límite de exposición profesional |  |
| Nombre local                                      | Metabisulfito de sodio   |
| VLA-ED (OEL TWA)                                  | 5 mg/m <sup>3</sup>  |
| Comentarios                                       | s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consúltese: Base de datos de productos biocidas: <a href="http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas">http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas</a> Base de datos de productos fitosanitarios <a href="http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf">http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf</a> ). |
| Referencia normativa                              | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2025. INSHT  |

# Base N

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

### Métodos de seguimiento recomendados

| Método de seguimiento |   |
|-----------------------|---|
| Método de seguimiento | Se recomienda consultar todas las medidas o disposiciones internacionales, nacionales o locales aplicables. Lugar de trabajo - Requisitos generales para la realización de procedimientos para la medición de los agentes químicos. Atmósferas de trabajo. Guía para la evaluación de la exposición por inhalación a agentes químicos para la comparación con los valores límite y la estrategia de medición. Atmósferas de trabajo. Guía para la aplicación y uso de procedimientos de evaluación de exposición a agentes químicos y biológicos. |

### 8.2. Controles de la exposición

#### Controles técnicos apropiados

##### Controles técnicos apropiados:

Prever sistema de extracción o ventilación general del local. Mantener la concentración por debajo de los límites de concentración admitido para profesionales. Manipular practicando una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad. Evitar toda exposición innecesaria.

#### Equipos de protección personal

##### Equipo de protección individual:

Llevar el equipo de protección individual recomendado. El equipo de protección individual debe elegirse de acuerdo con las normas CEN y previa consulta con el proveedor del equipo de protección.

#### Protección de los ojos y la cara

##### Protección ocular:

Gafas químicas o gafas de seguridad. ISO 16321-1

#### Protección de la piel

##### Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada. Prever una protección de la piel adaptada a las condiciones de utilización

##### Protección de las manos:

Guantes resistentes a químicos (conformes al standard Europeo ISO 374-1 o equivalente). Materiales recomendados. Cloruro de polivinilo (PVC). Respetar las instrucciones relativas a permeabilidad y tiempo de penetración facilitadas por el fabricante

#### Protección respiratoria

##### Protección respiratoria:

No es necesario llevar un respirador en condiciones normales de uso de este producto. En caso de riesgo de producción excesiva de polvo, nebulosa o vapor, utilizar un equipo homologado de protección respiratoria. EN 149

#### Controles de exposición medioambiental

##### Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Condiciones y medidas técnicas in situ para reducir o limitar los vertidos, las emisiones al aire o al suelo.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

|                                 |                     |
|---------------------------------|---------------------|
| Estado físico                   | : Líquido           |
| Color                           | : Turbio. Ambarino. |
| Olor                            | : ligero.           |
| Umbral olfativo                 | : No disponible     |
| Punto de fusión                 | : No disponible     |
| Punto de congelación            | : No disponible     |
| Punto de ebullición             | : No disponible     |
| Inflamabilidad                  | : No aplicable      |
| Límite inferior de explosividad | : No disponible     |
| Límite superior de explosividad | : No disponible     |
| Punto de inflamación            | : No disponible     |
| Temperatura de auto-inflamación | : No disponible     |
| Temperatura de descomposición   | : No disponible     |
| pH                              | : 5.5 – 7.5         |
| Viscosidad, cinemática          | : No disponible     |

# Base N

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

|  |                      |
|--|----------------------|
| Solubilidad  | : Soluble en agua.   |
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : No disponible      |
| Presión de vapor                                   | : No disponible      |
| Presión de vapor a 50°C                            | : No disponible      |
| Densidad   | : No disponible      |
| Densidad relativa                                  | : 1.24 – 1.28 (20°C) |
| Densidad relativa de vapor a 20°C                  | : No disponible      |
| Características de las partículas                  | : No aplicable       |

### 9.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en las condiciones normales de utilización.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización. Polimerización peligrosa: No ocurrirá.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7). Proteger de la luz del sol. Sobrecalentamiento. Temperaturas extremadamente elevadas o extremadamente bajas.

### 10.5. Materiales incompatibles

Ácidos fuertes. Bases fuertes.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Toxicidad aguda (oral)       | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Toxicidad aguda (cutánea)    | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Toxicidad aguda (inhalación) | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |

| Nitrate de amonio (6484-52-2)      |             |
|------------------------------------|-------------|
| DL50 oral rata                     | 2000 mg/kg  |
| DL50 cutánea rata                  | 2950 mg/kg  |
| Metabisulfito de sodio (7681-57-4) |             |
| DL50 oral rata                     | 1540 mg/kg  |
| DL50 cutánea rata                  | 2000 mg/kg  |
| CL50 Inhalación - Rata             | 5.5 mg/l/4h |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Corrosión o irritación cutáneas | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)<br>pH: 5.5 – 7.5 |
|---------------------------------|---|

# Base N

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

|   |  |
|---|--|
| Lesiones oculares graves o irritación ocular                              | : Provoca irritación ocular grave.<br>pH: 5.5 – 7.5  |
| Sensibilización respiratoria o cutánea                                    | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Mutagenicidad en células germinales                                       | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Carcinogenicidad  | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Toxicidad para la reproducción  | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única    | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Peligro por aspiración  | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |

### 11.2. Información sobre otros peligros

#### Propiedades de alteración endocrina

|   |   |
|---|---|
| Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina | : La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 % |
|---|---|

#### Otros datos

|             |   |
|-------------|---|
| Otros datos | : No está disponible ningún estudio experimental sobre el producto. La información suministrada se basan en nuestro conocimiento de los componentes y la clasificación del producto determinada por cálculo |
|-------------|---|

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

|   |  |
|---|--|
| Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático   | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)   |
| Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)   |
| Información adicional   | : No está disponible ningún estudio experimental sobre el producto. La información suministrada se basan en nuestro conocimiento de los componentes y la clasificación del producto determinada por cálculo. |

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

#### Base N

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Persistencia y degradabilidad | Sin datos disponibles sobre biodegradabilidad en el agua. |
|-------------------------------|---|

### 12.3. Potencial de bioacumulación

#### Base N

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Potencial de bioacumulación | No hay datos disponibles referentes a la bioacumulación. |
|-----------------------------|--|

### 12.4. Movilidad en el suelo

#### Base N

|                  |   |
|------------------|---|
| Ecología - suelo | No se dispone de información adicional. |
|------------------|---|

# Base N

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de información adicional

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.

### 12.7. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos : No se dispone de información adicional.

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.  
Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales : No tirar los residuos a la alcantarilla.  
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases : Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional.  
Información sobre residuos ecológicos : Evitar su liberación al medio ambiente.  
Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532) : Se debe eliminar utilizando el código EWC adecuado

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

| ADR   | IMDG        | IATA        | ADN         | RID         |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>14.1. Número ONU o número ID</b>   |             |             |             |             |
| El producto no es peligroso de conformidad con la normativa aplicable al transporte |             |             |             |             |
| <b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b>               |             |             |             |             |
| No regulado   | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |
| <b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>                                 |             |             |             |             |
| No regulado   | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |
| <b>14.4. Grupo de embalaje</b>  |             |             |             |             |
| No regulado   | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |
| <b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b>  |             |             |             |             |
| No regulado   | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |
| No se dispone de información adicional  |             |             |             |             |

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### Transporte por vía terrestre

No regulado

#### Transporte marítimo

No regulado

# Base N

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

### Transporte aéreo

No regulado

### Transporte por vía fluvial

No regulado

### Transporte ferroviario

No regulado

## 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### Normativa de la UE

##### Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

##### Anexo XIV de REACH (lista de autorización )

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

##### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

##### Regulación PIC (consentimiento fundamentado previo)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

##### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

##### Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

##### Reglamento de doble uso (428/2009)

No contiene sustancias sujetas al REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso

##### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

#### ANEXO I - PRECURSORES DE EXPLOSIVOS RESTRINGIDOS

Lista de sustancias que no deben ponerse a disposición de los particulares, ni ser introducidas, poseídas o utilizadas por estos, ya sea como tales o en mezclas o sustancias que incluyan tales sustancias, salvo si su concentración es igual o inferior a los valores límite que figuran en la columna 2, y respecto de las cuales se deben notificar en un plazo de veinticuatro horas transacciones sospechosas y desapariciones y robos significativos.

# Base N

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

| Nombre          | N° CAS    | Valor límite | Valor límite superior a efectos de la concesión de licencias con arreglo al artículo 5, apartado 3 | Código de la nomenclatura combinada (NC) de un compuesto aislado de constitución química definida que cumpla los requisitos enunciados en la nota 1 del capítulo 28 o del capítulo 29 de la NC, respectivamente | Código de la nomenclatura combinada de una mezcla sin componentes que determinarían una clasificación bajo otro código NC |
|-----------------|-----------|--------------|--|---|---|
| Nitrato amónico | 6484-52-2 | 45.7 % w/w   | No licensing permitted   | 3102 30 10 (in aqueous solution);<br>3102 30 90 (other)   | ex 3824 99 96   |

### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otra información

| Abreviaturas y acrónimos: |  |
|---------------------------|--|
| ADN                       | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores |
| ADR                       | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera                  |
| ATE                       | Estimación de la toxicidad aguda   |
| VLB                       | Valor límite biológico   |
| N° CAS                    | Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)  |
| CLP                       | Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado                                      |
| DMEL                      | Nivel derivado con efecto mínimo   |
| DNEL                      | Nivel sin efecto derivado  |
| CE50                      | Concentración efectiva media   |
| N° CE                     | número CE  |
| EN                        | Norma europea  |
| IATA                      | Asociación Internacional de Transporte Aéreo   |
| IMDG                      | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas   |
| CL50                      | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas   |
| DL50                      | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)                                     |
| LOAEL                     | Nivel más bajo con efecto adverso observado  |
| NOAEC                     | Concentración sin efecto adverso observado   |
| NOAEL                     | Nivel sin efecto adverso observado   |
| NOEC                      | Concentración sin efecto observado   |

# Base N

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

| Abreviaturas y acrónimos: |  |
|---------------------------|--|
| VLA                       | Límite de exposición profesional   |
| PBT                       | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica   |
| PNEC                      | Concentración prevista sin efecto  |
| REACH                     | Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos |
| RID                       | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril   |
| FDS                       | Ficha de Datos de Seguridad  |
| mPmB                      | Muy persistente y muy bioacumulable  |
| WGK                       | Clase de peligro para el agua  |

Fuentes de los datos : ECHA (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas). Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, y todas sus enmiendas y modificaciones. Documentos de seguridad del proveedor.

Consejos de formación : Formación del personal en buenas prácticas.

| Texto íntegro de las frases H y EUH: |   |
|--------------------------------------|---|
| Acute Tox. 4 (Oral)                  | Toxicidad aguda (oral), categoría 4                       |
| Eye Dam. 1                           | Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1 |
| Eye Irrit. 2                         | Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 |
| Ox. Sol. 3                           | Sólidos comburentes, categoría 3                          |
| H272                                 | Puede agravar un incendio; comburente.                    |
| H302                                 | Nocivo en caso de ingestión.                              |
| H318                                 | Provoca lesiones oculares graves.                         |
| H319                                 | Provoca irritación ocular grave.                          |

| Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]: |      |                   |
|---|------|-------------------|
| Eye Irrit. 2  | H319 | Método de cálculo |

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.